

ANTONIO DUPLÁ ANSUATEGUI

CICERÓN EN ESPAÑA (SIGLOS XVIII-XXI):  
REFLEXIONES POLÍTICAS E HISTORIOGRÁFICAS(1)

*El siglo XVIII. La Ilustración*

En la ambigüedad que caracteriza la relación de la modernidad con la Antigüedad, como ha señalado Schiavone (2), si en el terreno más puramente científico y tecnológico hay un distanciamiento superador, en el de las artes, incluida la historia y la reflexión sobre el poder, el mundo antiguo sigue siendo un referente principal. En todo caso, se trata de un mundo antiguo específico, que supone un proceso selectivo propio, en función de intereses y preocupaciones contemporáneas (3). Aplicado esto al llamado Siglo de las Luces, recientemente recordaba un estudioso que en el siglo XVIII hay muchas Romas, en ocasiones incluso difuminando el original antiguo (4). Se acaba así con una concepción unívoca del clasicismo, que concebía lo clásico como algo inmutable y fijo, fuente de modelos y referencias por encima del tiempo y las sociedades históricas concretas. Más aún, Fergus Millar ha apuntado también recientemente un matiz importante a propósito del clasicismo de la Ilustración y ha recordado que los modelos políticos grecorromanos están presentes en todas las reflexiones políticas del siglo XVIII, pero como modelos que no habría que seguir, sino rechazar (5). Los Estados más dinámicos del momento no sienten añoranza por las repúblicas antiguas, más bien confían en sus propias fuerzas y en el empuje civilizatorio de su progreso político, económico y cultural. Las «Consideraciones Generales sobre la caída del Imperio Romano en Occidente» de Gibbon son bien

(1) Las páginas que siguen consisten fundamentalmente en un recorrido sumario por una serie de hitos, momentos y autores especialmente significativos sobre nuestro tema. En ese sentido se trata de un programa de trabajo, con una invitación expresa a profundizar en un campo todavía escasamente cultivado.

(2) A. Schiavone, *La Storia spezzata. Roma antica e Occidente moderno*, Bari 1996, cap. XII.

(3) A. Duplá, *Apuntes sobre clasicismo y modernidad*, en M. J. García Soler (ed.), *Homenaje a Pedro Gainzarain*, Anejos de Veleia, Vitoria-Gasteiz 2002, 347-354.

(4) K. Berland, *A City Endlessly rewritten: Some Versions and Appropriations of Rome in the Long Eighteenth Century*, «Eighteenth Century Studies» 34. 2, 2001, 287-298.

(5) F. Millar, *The Roman Republic in Political Thought*, Univ. Press of New England 2002, 131 s.; A. Duplá, *Clasicismo e Ilustración: Modelos sin nostalgia*, en J. Aldama (ed.), *Homenaje a Olga Omatos*, Vitoria-Gasteiz, Anejos de Veleia (en prensa).

ilustrativas al respecto (6). Pero también encontramos ese espíritu entre los autores españoles quienes, quizá con un mayor eclecticismo, no dejan de inclinarse hacia el progreso y el orgullo de la modernidad (Jovellanos, Cadalso, Feijoo, Mayans, Cabarrús, etc.) (7).

Una segunda consideración afecta a la Ilustración española. Las tesis tradicionales veían el movimiento ilustrado casi como un mero apéndice de la voluntad reformadora de Carlos III, sin apenas independencia ni relación con los sectores y horizontes ilustrados europeos más avanzados. En los últimos estudios, sin embargo, se insiste en la autonomía y alcance del movimiento ilustrado español. En ese sentido, al igual que sus homólogos europeos, además de proponer una serie de reformas para mejorar el funcionamiento del Estado, proponen una nueva ética civil, y por encima de todo, la creación de nuevas formas de soberanía popular, recogidas en nuevos textos constitucionales (8). A pesar de su relativo fracaso social global y con todos sus límites, también el combate contra el despotismo y las propuestas constitucionales, que culminan en la Constitución de Cádiz de 1812, caracterizan el caso español.

En ese proceso de emancipación político-cultural, frente al escolasticismo de la Iglesia y las Universidades, frente a la omnipresencia del clero, frente al absolutismo y la concepción teocrática del poder real, se reivindican el método empírico, el escepticismo, el criticismo histórico y una concepción laica del poder y de la preeminencia de la ley. En ese contexto concreto, surge una reflexión política sobre las formas de gobierno y el valor de la ley, sobre la soberanía popular y sobre la lucha contra la tiranía. En términos más moderados que en otros países, es un debate que reproduce el interés por los autores antiguos y citas clásicas, por las categorías 'constitucionales' utilizadas ya por Aristóteles y Polibio y el propio Cicerón. Frente a una mayor atención prestada a la tradición clásica de la época en su vertiente filológica (9), queda pendiente, salvo error, el estudio del clasicismo político-constitucional en la Ilustración española.

(6) Se trata de una a modo de recapitulación final del vol. III (de 1781) de su obra: *General Observations on the Fall of the Roman Empire in the West*, en E. Gibbon, *The Decline and Fall of the Roman Empire*, ed. de D. Womersley, London 1994, vol. II, 508-516.

(7) A. Diz, *Idea de Europa en la España del siglo XVIII*, Madrid 2000, cap. VI, *Antiguos y modernos*, 111 ss.

(8) F. Sánchez-Blanco, *La Ilustración en España*, Madrid 1997.

(9) C. Hernando, *Helenismo e Ilustración. El griego en el siglo XVIII español*, Madrid 1975; L. Gil, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Barcelona 1981; Id., *Estudios de humanismo y tradición clásica*, Madrid 1984; J. Espino, *Un enfoque de las gramáticas latinas en el panorama cultural de la Ilustración española*, *Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid 2001, 545-551. En la época se escriben obras tan peculiares como el *Discurso preliminar sobre la marina, navegación, comercio y expediciones de la República de Cartago* (1756), de Campomanes, ministro togado del Consejo de Hacienda con Carlos III y Director de la Academia de la Historia. Es una edición del *Periplo de Hannón*, de

El estudio ya clásico de Zielinski mostró que la época de la Ilustración supone el cenit en la recepción de Cicerón. Existe entonces una enorme atracción por la unión de pensamiento y acción en su vida, filosofía y retórica en su obra, escepticismo y estoicismo en sus ideas. Cicerón representa un modelo de intelectual comprometido, de político patriota sin parangón(10).

En el caso español coincide con lo que Beatriz Antón ha denominado el 'eclipse' de Tácito, el autor antiguo más apreciado en la literatura política del siglo anterior(11). A los nuevos gustos literarios, se suma, entre otros aspectos, una nueva concepción del papel de la historia, en un momento en que se cuestiona su importancia como *magistra vitae* de la clase dirigente, al estilo clásico, frente a la creciente preeminencia de la razón y la experiencia directa. En realidad, se trata de un fenómeno europeo general que supone una nueva relación con el pasado y el futuro, como ha afirmado Kosellek(12).

La Ilustración española parece, quizá, menos inclinada a Grecia y Roma que en otras naciones y tiende a reivindicar tradiciones propias, tanto en el terreno literario (los preceptistas del Renacimiento) como histórico-constitucional (instituciones anteriores visigóticas y medievales). No obstante, la atracción por la Antigüedad es innegable(13).

Además de la reflexión propiamente política, es posible citar otros campos. Por un lado, la importancia del anticuariado y el coleccionismo, en un momento de eclosión de lo clásico a partir de las excavaciones en Pompeya y Herculano, decididamente apoyadas por Carlos III(14). Por otro lado, la existencia de una producción literaria de temática clásica, no demasiado conocida. Me refiero a las tragedias ilustradas de tema romano,

clara orientación filopúnica en su interpretación. Sobre Campomanes, vid. L. Gil, *Campomanes. Un helenista en el poder*, Madrid 1976.

(10) Th. Zielinski, *Cicero im Wandel der Jahrhunderte*, Leipzig-Berlin 1929<sup>4</sup> (St. Petersburg 1897); G. Gawlick, *Cicero and the Enlightenment*, «Studies on Voltaire» 14, 1963, 657-682.

(11) B. Antón, *Eclipse de la significación política de Tácito en la Ilustración española*, «Euphrosyne» 20, 1992, 401-414.

(12) R. Kosellek, *La historia, magistra vitae*, en Id., *Futuro pasado*, Barcelona 1993 (Frankfurt 1979), 41-66.

(13) Entre los ilustrados (Jovellanos, Moratín, Martínez Marina et al.) estaba muy extendido el goticismo. Fco. Martínez Marina dirá: «los godos, cuya memoria será eterna en los fastos de nuestra historia, son los restauradores de la libertad española» (cit. en M. Onaindía, *La construcción de la nación española. Republicanismo y nacionalismo en la Ilustración*, Barcelona 2002, 329).

(14) J. Beltrán, B. Cacciotti, X. Dupré, B. Palma (eds.), *Iluminismo e Ilustración. Le Antichità e i loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*, Roma 2004; G. Mora, *Historias de mármol. La Arqueología clásica española en el siglo XVIII*, Madrid 1998.

como *Virginia* (Agustín de Montiano, 1750), *Lucrecia* (Moratín, 1754) o *Numancia destruida* (I. López de Ayala, 1775), que Mario Onaindía ha considerado un importante medio para conocer la ideología y filosofía moral de los grupos ilustrados españoles(15). En concreto, para Onaindía representan una expresión inequívoca del primer 'republicanismo español', con sus ideas-fuerza sobre libertad, concordia, valor de la ley, lucha contra la tiranía, etc., ideario para el que Cicerón sería una de las fuentes principales.

En el capítulo relativo a ediciones y traducciones mencionaré solamente dos referencias concretas. Por una parte, la edición completa del corpus ciceroniano en la Imprenta Real en 1797, adornada con una serie de láminas con bustos de personajes romanos, obra que, supuestamente, inauguraba una gran colección de clásicos latinos. Es significativa la correspondencia del editor J. A. Melón a Floridablanca, también a Godoy, reivindicando la importancia de la iniciativa, el atraso español en ese campo frente a otros países y la utilidad de la obra(16).

La segunda referencia es la traducción por J. Nicolás de Azara de la *Historia de la vida de Marco Tulio Cicerón*, de Middleton (1741), que aparece en 1790 en la Imprenta Real(17). Azara es un personaje bien conocido, diplomático en Roma desde 1766, coleccionista, él mismo promotor de excavaciones(18); es también un patriota ilustrado que desde la perspectiva de la utilidad social de las humanidades, pretende añadir al patrimonio cultural español la obra de Middleton, ya presente en otras lenguas europeas. El interés por la obra de Middleton viene dado por el tema, el protagonista y la época que trata, como modelo para hombres de Estado y autores de buen gusto. En el prólogo Azara subraya la trascendencia de la época de Cicerón, cuando Roma degenera «de pueblo de reyes a rebaño de esclavos». De Cicerón Azara dirá que fue «uno de los hombres más singulares que ha visto el mundo, y que más honor han hecho a la humanidad». La vida de Cicerón representaba un modelo ejemplar, en especial para los jóvenes, de amor por la virtud, por la libertad de la patria y de todo el género humano(19). El Cicerón *homo novus*, pragmático, vencedor del aris-

(15) M. Onaindía, *La construcción de la nación española...*, 77 ss. (vid. n. 13).

(16) *M. Tullii Ciceronis Opera*, Anno MDCCXVII. Matriti ex Regia Typographia, operas dirigente P. I. Pereyra. Ver M. Menéndez Pelayo, *Bibliografía hispano-latina clásica*, vol. II, Madrid 1950, 239 ss.

(17) Sigo a G. Sánchez Espinosa, *José Nicolás de Azara, traductor: La Historia de la Vida de Marco Tulio Cicerón de Conyers Middleton*, en *La traducción en España (1750-1830). Lengua, Literatura, Cultura*, Lérida 1999, 285-296; M. Menéndez Pelayo, *Bibliografía hispano-latina clásica*, vol. III, Madrid 1950, 35 ss.

(18) Sus *Memorias* están editadas por G. Sánchez Espinosa, *Las memorias de José Nicolás de Azara (Ms 20121 de la BNM)*, Frankfurt a. M. 1994.

(19) El éxito de la obra, costeadada por el monarca, provoca una reimpression en 1804.

tócrata indigno Catilina y blanco de los demagogos *populares*, resultaría atractivo para la minoría ilustrada. La publicación, de notable éxito, incluía 53 estampas, la mayoría bustos de personajes históricos relacionados con la biografía de Cicerón y también reproducciones de monedas, medallones y bajorrelieves(20).

En el terreno de la literatura política, y antes de pasar al autor más representativo, Jovellanos, quisiera aludir a una publicación periódica que también acoge a nuestro autor. Se trata de *El Censor*, publicado entre 1781 y 1787, con voluntad explícita de crítica política y de ilustrar al pueblo como medio de superar la ignorancia y otros vicios(21). Con frecuente tono satírico, critica la religión, el sistema de justicia, el escolasticismo en la educación o los vicios políticos. Presumiblemente fue editado por círculos ilustrados, amparados quizá por el propio monarca Carlos III(22).

En cada número se publicaba un discurso, precedido siempre por una cita clásica(23). En cinco De ellos la cita corresponde a Cicerón, por ejemplo en dos ocasiones el *De officiis*, una las Catilinas, otra *De divinatione*(24). En ocasiones la temática es ciertamente muy libre respecto a la cita, pero en nuestro caso sirven para tratar la búsqueda de la felicidad y la moral, el conocimiento, la relación entre la prosperidad, la educación y las leyes o la crítica a la superstición.

El autor ilustrado más representativo en relación con nuestro tema es Gaspar Melchor de Jovellanos (Gijón 1744-1811), figura sobresaliente de la Ilustración española, reflejo de sus aspiraciones y también de sus limitaciones. Le caracterizan el patriotismo, el racionalismo, el interés por la utilidad social, la educación, el mérito y la virtud y las reformas; fue un liberal conservador, bañado por el liberalismo del despotismo ilustrado, celoso defensor de la tradición política e institucional española y admirador del

Azara, en general fiel al original, sólo suprime tres párrafos de Middleton, críticos con la religión católica e incluye unos comentarios sobre su traducción en el prólogo.

(20) A modo de *exempla virtutis*, estas reproducciones recurren a la imagen como refuerzo y complemento del contenido de la obra (vid. al respecto los trabajos de B. Cacciotti y P. Serafin en la obra editada por J. Beltrán et al. citada en n. 14).

(21) Contamos con una edición facsimil: *El Censor, 1781-1878*, Instituto de Estudios del siglo XVIII, Oviedo 1989.

(22) J. M. Caso González, *El Censor: ¿Periódico de Carlos III?*, en Id., *op. cit.*, 775-799 (vid. n. anterior).

(23) Los autores más citados son Horacio, Juvenal y Virgilio.

(24) Discurso XXV: Cic. *off.* 1, 19 (Caso, *op. cit.*, 109 ss.); discurso LXVI: Lucullus apud Cic. *ac.* 2, (Caso, *op. cit.*, 277 ss.); discurso LXXXI: Cic. (Caso, *op. cit.*, 348 ss.); discurso CXIV: Cic. *off.* 3, 5 (Caso, *op. cit.*, 509 ss.); discurso CXXVIII: Cic. *Catil.* 1 (Caso, *op. cit.*, 577 ss.); discurso CXLVIII: Ennius *Telamone* apud Cic. *div.* 1, 57 (Caso, *op. cit.*, 678 ss.).

constitucionalismo anglosajón(25). Al mismo tiempo, fue un profundo conocedor de los clásicos y, en particular, de Cicerón(26).

Jovellanos reconocerá su deuda con Cicerón en su *Memoria en defensa de la Junta Central*: «Cicerón es el autor que más frecuentemente y con más placer he leído de los antiguos, el que más me ha consolado y confortado en la adversidad, casi el único que por favor de un amigo tengo a mano en el presente, en que estoy despojado de todos mis libros; y, en fin el que he preferido siempre, no solo como al más elocuente de los hombres, sino como al más puro y juicioso de los filósofos: *Quem quadam admiratione commotus, saepius fortasse laudavi, quem paresset*, como él decía de Platón (libro III *De Legibus*)»(27).

Antes, a lo largo de su obra, reconocemos su dominio de los autores antiguos, pues son frecuentes las referencias y citas. En el *Informe sobre la Ley Agraria* (1793) alude al *Pro Sestio* y a los discursos ciceronianos de *lege agraria* y en una extensa nota refiere la historia de las leyes agrarias romanas, desde las Licinias Sextias(28). En su *Oración sobre la necesidad de unir el estudio de la literatura al de las ciencias*, Cicerón estará lógicamente incluido en la nómina de autores para estudiar, importantes para llegar a ser «oradores elocuentes, historiadores disertos, políticos insignes y profundos»(29). En su *Memoria sobre educación Pública o sea Tratado teórico-práctico de enseñanza, con aplicación a las escuelas y colegios de*

(25) Dice R. Morodo: «Jovellanos representa el revisionismo crítico al absolutismo monárquico, es decir, la expresión de un continuismo reformista» (*La reforma constitucional en Jovellanos y Martínez Marina*, en E. Tierno Galván - R. Morodo, *Estudios de pensamiento político*, Madrid 1976, 156).

(26) Falta todavía un estudio del clasicismo en la obra, tanto ensayística como literaria, de Jovellanos. Sobre noticias de antigüedades romanas en sus obras: D. Estefanía, *Antigüedades romanas que se recogen y comentan en los Diarios de Jovellanos*, «Zephyrus» 13, 1962, 107-110; A. Balil, *Los manuscritos epigráficos de Jovellanos*, «Zephyrus» 14, 1963, 101 s. Sabemos que cuando marcha de Sevilla a Madrid en 1778, posee tres volúmenes de Cicerón: una selección de *Epistulae*, con comentarios de Paulo Minucio (Venetiis 1544); unas *Obras Completas*, con comentarios de Dionisio Lambino (Paris 1566); y una edición de obras filosóficas y políticas del Arpinate (*De nat. deorum, De divinatione, De legibus, De fato*, etc., Venetiis 1541). Se trata todavía de una biblioteca 'de juventud', pues en 1778 contaba sólo 34 años y se encontraba al inicio de su trayectoria política e intelectual (Fco. Aguilar Piñal, *La biblioteca de Jovellanos* (1778), Madrid 1984, 14).

(27) Memoria escrita en Muros, en 1810, y publicada al año siguiente en A Coruña. Las obras más significativas de Jovellanos han sido editadas por A. Del Río, Jovellanos, *Obras escogidas*, 3 vols., Madrid 1955-1965. El Instituto de Estudios del siglo XVIII de Oviedo dirige una edición de sus *Obras completas*, a cargo de J. M. Caso.

(28) El *Informe* fue un encargo de la Sociedad Económica de Madrid a Jovellanos en 1788, leído en la Sociedad en 1794 y publicado en 1795. Hemos utilizado la edición de J. Lage: G. M. de Jovellanos, *Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la Ley Agraria*, Madrid 1977.

(29) B. Antón, *Eclipse de la significación política de Tácito en la Ilustración española*, «Euphrosyne» 20, 1992, 410.

*niños*(30), en el capítulo sobre Ética, se remite a Cicerón como fuente principal para conocer la filosofía antigua, propone citas del *De officiis* sobre la virtud frente al mero placer y reconoce la deuda de las ciencias morales con Cicerón, pero también señala su limitación al no reconocer el verdadero origen de la virtud en el Ser Supremo. Jovellanos, cuando en ese mismo trabajo se refiera al problema de la enseñanza y la validez mayor o menor de las lenguas muertas frente a las vivas, reivindica al mismo tiempo la utilidad del latín y el griego, pero para la educación general y elemental y para determinados estudios fundamentales para él (como buen ilustrado, las ciencias exactas o naturales, económicas, políticas, las armas, la diplomacia, las artes, el comercio, etc.), insiste en el estudio y conocimiento acabado de las lenguas vivas(31). De hecho, en su argumentación se remite al propio Cicerón: «Y cuando el grecismo se hizo moda en Roma, ¿no vemos a Cicerón, el padre y bienhechor de la lengua latina, vehementemente airado contra los que escribían y pretendían enseñar en griego? ¿Y qué testimonio se puede buscar más ilustre que el de un hombre que estudió en Atenas y que toda su vida se dedicó, y que tan altamente recomendó, a la filosofía, la elocuencia y la literatura griega?»(32).

Como comentario final sobre Jovellanos son interesantes las anotaciones que hace en su *Diario* sobre su lectura de la biografía de Cicerón traducida por Azara ya citada, que comenta positivamente. Las anotaciones en el *Diario* comienzan en febrero de 1794, en su destierro de Gijón, hasta la nota, a fines de mayo, sobre la culminación de la lectura de Cicerón con el relato de su «infanda muerte, que verdaderamente entenece y horroriza». Jovellanos compaginaba la lectura de Azara con el original inglés de Gibbon(33).

Acabo este apartado sobre el siglo XVIII con una mención a otros autores que también se ocupan de Cicerón, aunque en ocasiones no sepamos distinguir si se trata de una lectura directa o de un uso secundario a través de otros autores.

Me refiero, por ejemplo en el ámbito de la Ilustración vasca, a J. A. Ibáñez de la Rentería (1751-1826), miembro de la Real Sociedad

(30) Escrita para un concurso de la Sociedad Patriótica de Mallorca con objeto de establecer en la isla un centro de enseñanza primaria y secundaria (A. del Río, Jovellanos, *Obras escogidas*, vol. I, CXXX ss. - vid. n. 27).

(31) También reivindica una enseñanza científica y de artes útiles, frente a la enseñanza del latín, en su *Informe sobre la Ley Agraria*: «Tantas cátedras de latinidad y de añeja y absurda filosofía como hay establecidas por todas partes, contra el espíritu y aun contra el tenor de nuestras sabias leyes» (ed. de J. Lage, *op. cit.*, 68 s. - vid. *supra* n. 28).

(32) A. del Río, Jovellanos, *Obras escogidas*, vol. II, 72 s.

(33) Citado en Sánchez Espinosa, *José Nicolás de Azara, traductor*, Lérida 1999, 294.

Bascongada de Amigos del País e historiador oficial de Vizcaya con Fernando VII. En sus *Reflexiones sobre las formas de gobierno*, Rentería se remite regularmente a la Antigüedad clásica en busca de citas, modelos políticos y ejemplos de actuación moral. A partir del análisis de las tres principales formas de gobierno insiste decididamente, con cita ciceroniana incluida(34), en la preeminencia de la ley para la seguridad y buen funcionamiento de la comunidad, hasta el punto de que este aspecto le ha hecho ser considerado un precursor del liberalismo(35). Nos queda la duda de si Rentería conoce directamente a los clásicos o cita y comenta a partir de la lectura de Montesquieu(36).

Podríamos citar aquí también a Enrique Ramos y su *Discurso sobre la economía política*, de 1769, con un encendido elogio de la República Romana en su época de prosperidad, gracias al gobierno mixto, y a Antonio Panadero y su *Copia del sistema para la reforma de la constitución de España que propuso a la suprema Junta Central en 2 de febrero de 1808*. En ambos la Antigüedad clásica es un referente central y, en el caso concreto de Panadero, bien podría ser Cicerón la fuente de su idea de la patria de ciudadanos sobre la base de la ley, distinguiendo entre el amor al país y el amor a la patria(37).

### *El siglo XIX*

En el siglo XIX, debemos reconocer el carácter alusivo de la recepción de Cicerón en el terreno político. Urge, por tanto, el estudio de la literatura política de esta centuria desde la perspectiva de la tradición clásica y, en particular, de Cicerón.

La invitación a dicho estudio parte de la constatación de la importancia de nuestro autor en la conformación de una corriente capital a lo largo de todo el siglo, como es el republicanismo. Aunque podemos remitir sus comienzos al siglo XVIII, en la lucha ilustrada contra el absolutismo (con Montesquieu, Voltaire o Rousseau) o, incluso hasta el siglo XVI, con autores como Maquiavelo, es en el siglo XIX cuando alcanza su desarrollo pleno. La confianza en poder alcanzar resultados concretos en este campo se basa en la importancia central que los estudiosos mo-

(34) Del *Pro Cluentio* (146): *Legum idcirco omnes servi sumus, ut liberi esse possimus*.

(35) A. Elorza, *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid 1970 (especialmente cap. IV, 69 ss.).

(36) Especialmente de *El Espíritu de las Leyes*. La obra de Rentería se encuentra editada por J. Fernández Sebastián, *La Ilustración Política. Las 'Reflexiones sobre las formas de gobierno' de José A. Ibáñez de la Rentería*, Bilbao 1994. Sobre Rentería y la Antigüedad, A. Duplá, *Clasicismo e Ilustración en el País Vasco, XI Congreso Español de Estudios Clásicos*, Santiago de Compostela 2003 (en prensa).

(37) M. Onaindía, *La construcción de la nación española*, Barcelona 2002, 333.



ernos del tema conceden a los antiguos y en concreto a Cicerón como fuentes de inspiración.

En un estudio reciente titulado *Por amor a la patria*, Maurizio Viroli estudia el surgimiento del republicanismo moderno, que considera directamente relacionado con el republicanismo de los antiguos (38). Identificado también con el patriotismo, se caracterizaría por el amor a las instituciones, a las leyes que garantizan la libertad común, por su amor a la república. En ese sentido, ese patriotismo republicano se distingue claramente del nacionalismo, otra de las grandes corrientes ideológico-políticas del siglo XIX.

Frente a la *interpretatio* medieval, que integraba este amor a la patria en el amor a Dios, el sentido republicano clásico se recupera en las repúblicas italianas tardomedievales y renacentistas, relacionado con el autogobierno y el humanismo cívico. En ese contexto, que llega a su plenitud en el siglo XIX, es muy citado el testimonio ciceroniano, cuando nuestro autor establece que el amor a la patria es la obligación moral principal del ciudadano honrado.

Tomando como punto de partida la identificación de la patria con la *res publica*, Viroli establece una conexión directa con los autores antiguos y da una relación de algunos de los textos fundamentales de inspiración republicana. Entre ellos, varios de Cicerón, siempre en torno a la centralidad de la patria, identificada con la libertad y la ley y que merece un afecto superior a la familia y los amigos. Síntesis de la concepción republicana del patriotismo, según Viroli, puede ser el siguiente pasaje del *De officiis* (1, 57):

*Sed cum omnia ratione animoque lustraris, omnium societatum nulla est gravior, nulla carior quam ea, quae cum re publica est uni cuique nostrum. Cari sunt parentes, cari liberi, propinqui, familiares, sed omnes omnium caritates patria una complexa est, pro qua quis bonus dubitet mortem oppetere si ei sit profuturus?* (39).

Viroli incluye también otros pasajes ciceronianos y de Livio, Salustio y Quintiliano (40).

(38) M. Viroli, *Por amor a la patria*, Madrid 1997.

(39) «Pero cuando se examina diligentemente y se considera todo, se advierte que no hay sociedad más venerada ni más digna de nuestro amor que la que cada uno de nosotros tiene con la República. Amamos a nuestros padres, a nuestros hijos, a los parientes, a los amigos, pero sólo la patria comprende a todos y cada uno de los que nos son queridos, por ella, ¿qué hombre de bien dudará lanzarse a la muerte para servirla?» (trad. de J. Guillen, *Sobre los deberes*, Madrid 1989, 31).

(40) *Tusc.* 4, 43: *Proelium rectum est hoc fieri, convenit dimicare pro legibus, pro libertate, pro patria*; *inv.* 2, 66: *Pietatem quae erga patriam, aut parentes aut alios sanguine coniunctos officium conservare moneat*; *Catil.* 1, 11: *Patria, mihi vita mea multo carior est*; *rep.* 6. 16: *Iustitiam cole et pietate, quae cum magna in parentibus et propinquis, tum in patria maxima est*; *part.* 56: *Nam aut caritate moventur homines, ut deorum, ut patriae, ut parentum; aut amore ut fratrum, ut coniugum, ut liberorum, ut familiarium, aut honestate, ut*

Los estudiosos del republicanismo español, como Townson, Alvarez Junco y otros, reconocen que se trata de un territorio todavía por explorar en muchos sentidos(41). En el caso de la recepción de los autores antiguos está pendiente el estudio pormenorizado de las obras de reflexión política, la propaganda y la publicística de distinto tipo, la sátira, la oratoria, etc.

La Constitución de Cádiz de 1812 merece un estudio particular y pormenorizado, pues cabe pensar en el conocimiento por parte de ilustrados y protoliberales, presentes en la Junta Central y en Cádiz, de obras antiguas del republicanismo clásico, en torno a conceptos como patria, ley, libertad contra esclavitud y lucha contra la tiranía y otros similares. La mención en el preámbulo de la Constitución a que ésta «se propone promover el bien, la gloria y la prosperidad de la Nación», se sitúa en plena tradición republicana. M. Onaindía, en su estudio citado se remite a Cicerón para ilustrar ese debate y ese cuerpo de ideas(42). Onaindía establece también una vinculación directa de la Constitución con Cicerón, en relación con la gloria como homenaje a los defensores de un sistema político en un país determinado, que el Arpinate plantea en el *de officiis*(43).

Incluso podríamos encontrar ecos del tratamiento de Cicerón a Clodio (monstruo, bestia, etc.) en la terminología utilizada por las proclamas y llamamientos de las Juntas de Defensa en 1808, aplicados a Bonaparte e identificando tiranía y monstruosidad(44).

Podemos cerrar este apartado, como ya se ha dicho, necesitado de un estudio profundo, con alguna otra referencia concreta a nuestro personaje.

En un *Diccionario histórico* publicados a mediados de la centuria con evidente voluntad divulgativa popular, una de las entradas se refiere a «Jovellanos, el Cicerón español»(45). En el texto se destaca el patriotismo de

*virtutum maximeque earum quae ad communionem et liberalitatem valent; Sall. Cat. 58, 11: Praeterea, milites, non eadem nobis et illis necessitudo impendet: nos pro patria, pro libertate, pro vita certamus, illis supervacuaneum est pro potentia paucorum pugnare; Liv. 24, 21, 10-11: Praebeat sacra arma pro patria pro deum delubris pro libertate sese armantibus; Quint. inst. 5, 10, 24-26: Natio, nam et gentibus proprii mores sunt nec idem in barbaro, Romano, Graeco probabile est: patria, quia similiter etiam civitatum leges, instituta, opiniones habent differentiam.*

(41) N. Townson (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid 1994; J. Álvarez Junco, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid 2001.

(42) En particular al *Legum idcirco omnes servi sumus, ut liberi esse possimus*, del *Pro Cluentio* ciceroniano (Onaindía, *La construcción de la nación española*, Barcelona 2002, 326).

(43) *Off. 2, 9.*

(44) Ver citas concretas en Onaindía, *op. cit.*, 313 ss. Sobre la invectiva política y Cicerón y Clodio: F. Pina Polo, *Cicerón contra Clodio: el lenguaje de la invectiva*, «Gerión» 9, 1991, 131-150.

(45) W. Ayguals de Izco et al., *El Panteón Español. Diccionario histórico de vidas interesantes, aventuras amorosas, sucesos trágicos*, Madrid 1853-1854, 235-246.

Jovellanos, en concreto cuando rechaza los cargos en la corte de José Bonaparte, pero asume su nombramiento para la Junta Central que dirige la defensa contra el invasor napoleónico. Según se nos dice en este *Diccionario*, las obras del pensador y político ilustrado habrían puesto la primera piedra de la regeneración española.

Por su parte, Emilio Castelar (1832-1899), dirigente republicano conservador, ministro de Estado y Primer Ministro en la I República, en su obra *La civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo* nos presenta un Catilina, líder de la cuestión social en la época, enfrentado a su «incierto y tornadizo enemigo Cicerón» (46).

Por el contrario, encontramos un elogio supremo de la civilización romana y en particular de Cicerón, en una noticia publicada en el «Semanao Pintoresco Español» ante la aparición de una traducción del *pro Ligario* ciceroniano (47).

### *El siglo XX*

En la reflexión política española de inicios del siglo XX Cicerón aparece en el debate sobre el papel del Estado, propio de las primeras décadas del siglo. Bien en el contexto del cuestionamiento del estado nacional tradicional (Ortega), bien en planteamientos rupturistas radicales (fascismo), Cicerón aparece como conservador, defensor del 'viejo' Estado frente a fórmulas nuevas personificadas en Catilina y, en especial, en César.

En el caso de Ortega y Gasset, encontramos a nuestro personaje en diversos trabajos sobre el mundo antiguo, pero que constituyen reflexiones sobre la crisis europea y las alternativas al Estado nacional tradicional. En *Sobre la muerte de Roma*, artículo de 1926 que plantea la necesidad de un giro en la historia nacional en torno a la relación vieja capital/provincias, Cicerón es el 'antiguo', frente al 'moderno' César, consciente de la muerte de la República y de la necesidad de un nuevo Estado (48).

En otro artículo posterior, de 1930, titulado *César, los conservadores y el futuro*, de nuevo ensalza a César (con Temístocles, según Ortega, los dos únicos hombres con ideas claras en el mundo antiguo), en contraste con Cicerón, «una magnífica cabeza de intelectual, dedicada durante toda

(46) La obra se publica en Madrid en 1858, con presumible eco mommseniano.

(47) El autor, Dr. D. Alfredo Dolfo Camús, alude al supremo patriotismo de Cicerón y se remite a las biografías de Plutarco y Middleton. Elogia también a César, pero es consciente de la autocracia que encerraba su proyecto («Semanao Pintoresco Español» 1857, 37-40). Lo comenta Menéndez Pelayo, *Bibliografía hispano-latina clásica*, vol. II, 405 ss.

(48) Se trata de 3 artículos publicados en «El Sol» en agosto y septiembre de 1926; ahora editados en J. Ortega y Gasset, *Las Atlántidas y Del Imperio Romano*, Madrid 1985, 87-100.

su existencia a confundir las cosas» (49). En una época de crisis similar, en su opinión, a la del siglo XX, César sería el paradigma del individuo que se enfrenta a una época caótica. La conquista de las Galias se integraba en un plan de amplio alcance, para instaurar un nuevo Estado, una democracia con provinciales, una monarquía con su sede fuera de Roma. Enfrente estarían los republicanos, Cicerón entre ellos, conservadores, defensores de la ciudad-Estado, frívolos y confusos. Podemos escuchar aquí resonancias mommsenianas junto a cierto espíritu de la época, el primer tercio del siglo XX, autoritario, partidario de las soluciones fuertes y de los hombres providenciales, guías de los pueblos con destino.

Unos años más tarde, en *El imperio Romano*, la perspectiva cambia (50). Destaca la importancia central del Imperio Romano, primer estrato de la historia de Europa, mientras la República o la historia de Grecia sólo habrían sido un precedente. La preocupación central ahora son los conceptos de *concordia* y *libertas*, que Ortega remite a Cicerón y que considera el fundamento de toda sociedad. Su desaparición provocó la crisis de la República y el surgimiento del Imperio, proceso que Ortega advierte también en su tiempo. El consenso se rompió en Roma en la época de la crisis en torno al tema clave, el 'quién manda' y el filósofo español aplica su conocida dicotomía sobre vida en libertad/vida como adaptación al paso de la época gloriosa republicana a la crisis final que abre la puerta al Principado. Cicerón, ahora según Ortega conservador, pero no tradicionalista, fue consciente de la situación y en el *de re publica* planteó su reforma del Estado. Ortega pone como ejemplo de unas instituciones acordes con una concordia profunda, reflejo de una sociedad libre y plena, el tribunado de la plebe, expresión de un consenso profundo entre senado y plebe.

Otro momento que merece cierta atención en relación con la figura de Cicerón en la reflexión política española en la primera mitad del siglo XX es el del fascismo. En particular, queremos hacer referencia a unos grupos auténticamente fascistas, que actúan en la escena política española de los años treinta y cuarenta. Se trata de jonsistas y falangistas, en cuyos escritos encontramos a nuestro personaje. En realidad, el protagonista ahora no es tanto Cicerón, cuanto Catilina. Los líderes e ideólogos de estos grupúsculos reivindican la figura del líder romano y rechazan de plano la versión

(49) Dos artículos publicados en «El Sol» (junio-julio de 1930); ahora editados en J. Ortega y Gasset, *Las Atlántidas y Del Imperio Romano*, Madrid 1985, 125-135.

(50) Serie de artículos publicados entre junio y agosto de 1940 en «La Nación» (Buenos Aires) y editados como libro en 1941 (*Historia como sistema y Del Imperio Romano*, Madrid 1941); ahora en *Las Atlántidas y Del Imperio Romano*, Madrid 1985, 137-196.

ciceroniana. No se trata de una invención suya, pues encontramos esa versión de los acontecimientos antes, en la popularidad del tema de las conspiraciones en el siglo XVII o, más tarde, en determinados autores literarios del s. XIX, Ibsen por ejemplo(51).

Resulta interesante esta presentación positiva de Catilina desde posiciones de derecha, frente a un Catilina tradicionalmente reivindicado desde las filas de la izquierda(52). Podemos citar al líder jonsista Ramiro Ledesma Ramos quien, en su *Discurso a las Juventudes de España*, destaca a Catilina, pero subraya sus limitaciones militares y de ahí su fracaso(53). Tovar también le llamará precursor de la revolución social y recordará la simpatía de los viejos jonsistas por su figura(54).

En el ámbito literario fascista encontramos la novela *Catilina* de Angel María Pascual (Pamplona, 1911-1947), publicada póstumamente en 1948 y recientemente reeditada(55). Pascual, fue periodista, ensayista y destacado intelectual de los círculos falangistas, en su calidad de estrecho colaborador de Fermín Yzardiaga en la capital navarra. Su *Catilina* llama la atención por varias razones. En primer lugar, desde el punto de vista de la tradición clásica española, por ser una de las escasas obras de ficción sobre esta figura histórica, tan recreada en la literatura europea. En segun-

(51) L. De Blois, *The image of Catiline in scholarly publications of the 19th and 20th centuries: revolutionary hero or irresponsible desperado?*, en *Proceedings of the IV Meeting of the International Society for the Classical Tradition*, Tübingen 1998 (en prensa).

(52) Vid. N. Criniti, *La tradizione catilinaria: Interpretazioni provinciali italiane tra le due guerre mondiali*, «Aevum» 42. 1-2, 1968, 114-120 (sobre los debates políticos en torno a Catilina en la Italia de los años 20).

(53) «Se cumple así de nuevo, en el marxismo, el destino de Catilina, que pagó con la derrota su incapacidad militar, su falta de destreza para convertir las masas subversivas en ejércitos poderosos. Catilina, a quien puede considerársele cronológicamente como el primer revolucionario de la historia, desencadenó su acción en una coyuntura exacta de Roma, pero predominaba en él el agitador y el intelectual más que el caudillo militar, y su revolución fue vencida por esa razón única. La prueba es que, pocos años después, Julio César, con el mismo programa de Catilina, pero dotado de altísimas virtudes y cualidades militares, logró el triunfo» (Ramiro Ledesma Ramos, *Discurso a las Juventudes de España*, Barcelona 1939, Segunda digresión acerca del perfil actual de Europa, cap. V. *La impotencia revolucionaria del marxismo*, 214).

(54) A. Tovar, *Notas de Historia griega o Viejo camino desde el gobierno burgués a la disolución en la lucha de clases*, en Id., *En el primer giro*, Madrid 1941, 71-86. Sobre el Tovar falangista, A. Duplá, *Notas sobre fascismo y mundo antiguo en España*, «Rivista di Storia della Storiografia Moderna» 13. 3, 1992, 199-213. Otros intelectuales fascistas como Juan Aparicio y Sánchez Mazas reivindican también la continuidad del mito catilinario en el nacionalsindicalismo español.

(55) *Catilina. Una ficha política*, Madrid; ahora *Catilina*, Barcelona, 1989 (suprimido el subtítulo en portada). Sobre Pascual y el clasicismo fascista: A. Duplá, *Nota catilinaria*, «Veleia» 10, 1993, 307 s.; Id., *Clasicismo y fascismo: Líneas de interpretación*, en M<sup>o</sup> C. Álvarez y R. M<sup>o</sup> Iglesias (eds.), *Contemporaneidad de los clásicos en el umbral del tercer milenio*, Univ. de Murcia 1999, 351-59. Pascual será el editor de la revista falangista «Jerarquía» (Pamplona 1936-1938), fuertemente clasicista, a imitación de la italiana «Gerarchia».

do lugar, Pascual reivindica a Catilina como el 'Rebelde' y el 'Héroe', le hace portavoz de una serie de proclamas políticas y sociales, que podemos leer en clave contemporánea, y critica las fuentes antiguas, en particular a Cicerón. Pascual no pretende en ningún momento escribir una obra propiamente histórica, tampoco una biografía novelada o una novela histórica, sino «apenas una ficha política». Pascual confiesa que su primer encuentro con Catilina data de su infancia, a través de su aprendizaje del latín. Ya desde entonces, dice, va siendo consciente de la enorme manipulación histórica tejida a su alrededor, sobre todo de la mano de Cicerón(56).

Todavía en la primera década del régimen franquista podemos apuntar dos referencias en relación con nuestro autor. Por una parte, en 1944, Ediciones Atlas, en su colección Cisneros dirigida por Ciriaco Pérez Bustamante, publica la obra de Th. Mommsen, *Figuras de la historia de Roma*, con traducción de A. García Moreno, Allí, en la última de las breves biografías aparece el Arpinate, en la conocida y demoledora reconstrucción mommseniana(57). Unos años más tarde, en 1947, editado por el nuevo Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), aparece un volumen, *Tres temas de la guerra antigua*, que recoge tres conferencias dictadas en 1945 por el conocido romanista Alvaro d'Ors. La guerra y la paz son los temas centrales. En la primera de ellas, *Silent leges inter arma*, comenta las analogías entre las guerras contemporáneas, civiles y mundiales y las guerras del siglo I a.e en Roma y nos presenta a un Cicerón pacifista a ultranza por influencia helénica, frente al genuino pensamiento romano que no considera antitéticos Guerra y Derecho(58).

En esta misma época, pero encuadrable en una perspectiva distinta, encontramos una obra peculiar que debemos comentar ahora, si se atiende a la fecha estricta de su redacción. Se trata del librito de J. M<sup>a</sup> Gil Robles (1889-1980), *Cicerón y Augusto. Vigencia de un planteamiento político*(59). En una *Nota preliminar*, escrita en Navidad de 1973 para la publicación de la obra, inédita hasta entonces, comenta que fue escrito en el invierno de 1944-1945, durante su destierro en Bussaco (Portugal). El cono-

(56) «En torno a la figura de Cicerón, por creerla digna y noble, ha vivido el mundo ocho siglos de mentira. Y para Catilina, tras de la muerte, la deshonra. Es el caso más prolongado de leyenda negra, de partidismo científico» (A. M. Pascual, *op. cit.*, 82).

(57) Th. Mommsen, *Figuras de la historia de Roma. Cicerón*, Madrid 1944, 154-159.

(58) Tras ese expresivo título (del *Mil.* 4, 10), el profesor d'Ors se remite a C. Schmitt para justificar la legítima defensa, individual y de los Estados y rechaza la neutralidad. Respecto al mundo antiguo, afirma la existencia de un pensamiento helénico dominante de corte pacifista, que influye en Roma.

(59) *Cicerón y Augusto. Vigencia de un planteamiento político*, Madrid, Ariel, 1974. Recoge en la dedicatoria el poema de Jorge Guillén *Al margen de Cicerón*. Dadas las limitaciones materiales del autor entonces, se trata básicamente de un comentario del *de legibus* y *de re publica* ciceronianos y las *Res Gestae* de Augusto.

cido dirigente conservador español parte también de un paralelismo entre la época final de la República y la de su tiempo, de la crisis republicana hasta el despotismo. El autor sitúa como referentes político-intelectuales a Cicerón y Augusto, con una valoración muy positiva del primero(60). Subraya la importancia de la propuesta ciceroniana, finalmente inviable en una sociedad en descomposición que tiende al poder personal autocrático. Cicerón, defensor desinteresado de la libertad, portavoz de una reacción republicana, de indudable apoyos, pero imposible ante las «exigencias de la expansión imperialista», sería el protagonista del último combate en Roma por la libertad, esta vez contra Antonio.

Algunos años más tarde, superada la etapa más asfixiante del nuevo régimen, la celebración del bimilenario de Cicerón encontró su eco, aunque limitado, en el ámbito académico español. En 1958, la Fundación Pastor organizó un ciclo de conferencias que se recogen en el tercero de sus *Cuadernos*(61). En la primera de ellas, *Cicerón, sobre el estado de excepción*, el profesor A. d'Ors se remite de nuevo a C. Schmitt, defensor de la tesis vidriosamente democrática de que «el Estado moderno vive en permanente estado de excepción» y subraya también los presuntos paralelismos entre su época y el siglo I. a.e. Presenta un Cicerón proclive a utilizar los mecanismos excepcionales (*senatus consultum ultimum*) por el bien de la *res publica*, pese a los problemas políticos y 'constitucionales' que conllevan. D'Ors afirma, incluso, que Cicerón tiende a la configuración de un poder excepcional permanente, como el que luego personificará Augusto y que d'Ors admite benevolente. Por su parte, A. Pastor, en su *Cicerón perseguido*, recoge las dificultades de Cicerón en su vida política a partir de su exilio y, también, la 'persecución' historiográfica moderna a cargo de Drumann-Groebe, Mommsen o Carcopino.

También corresponde a esta época un artículo de Santiago Montero, uno de los primeros, si no el primer catedático específicamente de Historia Antigua en la universidad española. Cuando, a partir de mediados de los años cincuenta, tras su época de encendida militancia franquista y el silencio posterior como resultado de su distanciamiento del régimen, Montero retome, siempre con cuentagotas, la temática antigua, el tono de sus escri-

(60) Del Arpinate se dirá: «árbitro soberano e indiscutible de la latinidad» (*op. cit.*, 12); «modelo de resistencia al tirano (*op. cit.*, 128); «Extraordinario relieve de hombre público y el generoso holocausto que de la vida hizo» (en la «Nota», escrita en 1973).

(61) *Cicerón* (Cuadernos de la Fundación Pastor 3), Madrid 1961. Con las conferencias de A. d'Ors, *Cicerón, sobre el estado de excepción* y A. Magariños, *Enseñanzas y problemas políticos en el 'Pro Sestio' de Cicerón* (sobre Cicerón y el principado), se incluye el trabajo de A. Pastor, *Cicerón perseguido*, en origen una serie de artículos en «ABC» (abril-mayo 1958). Pastor aludirá al «conocido y extravagante libro» de R. Syme (*The Roman Revolution*), así valorado por plantear el republicanismo de Antonio opuesto al autoritarismo de Octaviano.

tos habrá cambiado. Es el caso de su artículo sobre Catilina, publicado en 1959. En él, sin el lastre retórico-ideológico de trabajos anteriores, se aúnan el rigor metodológico en el análisis de las fuentes, la lucidez en su interpretación política y social de la crisis romana tardorrepública y la independencia de criterio en su valoración de Catilina (62).

### *Una revisión historiográfica de Cicerón en la España reciente*

Respecto a la evolución historiográfica de los estudios sobre Cicerón en España en las últimas décadas del siglo XX, me limitaré a señalar algunos problemas generales y a comentar algunos hitos significativos.

Desde el punto de vista historiográfico y en el ámbito estricto de la Historia Antigua española, es preciso recordar las peculiares circunstancias de nuestra disciplina en el siglo pasado. En realidad, hay que esperar a los años sesenta e incluso setenta para que se establezca la Historia Antigua como especialidad específica en las universidades, con docentes propios.

Tras el páramo del primer franquismo y salvo muy contadas excepciones, en el terreno histórico (dejo aparte el campo filológico, con una evolución distinta), hay que esperar a los años setenta para encontrar los signos de una revitalización académico-intelectual significativa (63).

Hay que esperar hasta una fecha tan tardía como 1981 para saludar la aparición de una obra general sobre la República romana homologable a

(62) S. Montero, *La juventud romana en torno a Catilina*, «Boletín del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca» 24, 1959, 109-144 (ahora en S. Montero Díaz, *Estudios de historia antigua y medieval*, ed. de J. M. Blázquez, Univ. Complutense de Madrid, 1988, 53-102). Quizá Montero mantenga el interés por la figura de Catilina desde su época jonsista ¿Hasta qué punto el tema no le fue sugerido por la alusión de Ledesma Ramos, mentor político de Montero, comentada en la nota 53 (*supra*)? Recientemente, sobre S. Montero: A. Duplá, *Santiago Montero. Un itinerario historiográfico singular*, en la reedición de S. Montero, *De Caliclés a Trajano*, Pamplona 2004, ix-xc.

(63) Me refiero a la aparición de nuevas revistas, la organización de reuniones científicas (en primer lugar, los «Coloquios de Oviedo» a finales de los años setenta) o la creación de nuevas plazas docentes. Sobre la situación anterior de los estudios históricos sobre el mundo antiguo: J. Mangas, *Historia social de la España Antigua. Estado de la investigación y perspectivas*, en S. Castillo (coord.), *La historia social en España*, Madrid 1991, 127-148. Sobre la historia de la disciplina: J. Arce - D. Plácido, *Tendencias actuales y perspectivas de investigación en Historia Antigua*, en *Tendencias en historia*, Madrid 1988, 19-26; F. Beltrán - F. Marco, *Historia Antigua*, en J. Gómez Pallarés - J. J. Caerols (eds.), *Antiqua tempora. Reflexiones sobre las Ciencias de la Antigüedad en España*, Madrid 1991, 22-47. G. Bravo, *Elementos para un estudio de las tendencias en la historiografía española en el último cuarto de siglo*, en J. Arce - R. Olmos (eds.), *Historiografía de la Arqueología e Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)*, Madrid 1991, 213 ss.; G. Bravo, *La evolución de la Historia Antigua Peninsular en el siglo XX. Ensayo historiográfico*, en A. Duplá - A. Emborjuzo (eds.), *Estudios sobre Historia Antigua e Historiografía moderna*, Vitoria-Gasteiz 1994, 81-93.



las existentes en círculos académicos y universitarios de nuestro entorno. Se trata del volumen *La República romana*, del profesor José Manuel Roldán, uno de los escasos especialistas en Historia Antigua particularmente dedicado a la época republicana (64). Influida por la escuela prosopográfica alemana, su interpretación de la política republicana, con una análisis bastante lúcido de las posibilidades y limitaciones de Cicerón, choca con la reivindicación del debate político popular, en especial en la última centuria republicana, que plantean desde los años ochenta autores como Fergus Millar y otros.

Sobre la recepción de Cicerón en la historiografía española reciente, a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta, podemos situar dos referencias significativas, por distintas razones.

En primer lugar, en 1978 aparece la traducción del conocido estudio sobre Cicerón del historiador soviético S. L. Utchenko, *Cicerón y su tiempo* (65). Independientemente de su mayor o menor valor científico, interesa subrayar que es la primera y única biografía de Cicerón que se traduce de las numerosas existentes. Algo que responde, no tanto o no sólo a su interés puramente académico, sino al intento, por parte de la editorial Akal y alguna otra en aquel tiempo, de acercarnos a una historiografía, la marxista y en particular la soviética, muy mal conocida y lógicamente vedada en la época política anterior. Se trata de un fenómeno historiográfico inseparable de la ebullición sociopolítica e intelectual de la Universidad española de la época.

La otra referencia destacable es la publicación de la primera biografía de Cicerón escrita por un autor español en este período reciente. Me refiero a *Héroe de la libertad. Vida política de M. Tulio Cicerón*, de José Guillén Cabañeros, profesor de la Universidad Pontificia y estudioso permanentemente ligado al estudio de la obra del Arpinate (66).

La obra refleja bien la erudición de su autor, su profundo conocimiento del corpus ciceroniano y la pretensión de realizar una obra exhaus-

(64) José Manuel Roldán, *La República romana*, Madrid 1981. Se trata del primer volumen de una Historia de Roma, editada en Cátedra, cuyo segundo volumen dedicado al imperio tardará bastantes años en ver la luz.

(65) S. L. Utchenko, *Cicerón y su tiempo*, Madrid 1978 (con una traducción deficiente, presumiblemente de la edición italiana). Sobre la recepción de esta historiografía en España: G. Fatás, *A propósito de algunos manuales soviéticos de historia antigua*, Zaragoza 1974; D. Plácido, *Prólogo* a la primera y tercera edición de Kovaliov, *Historia de Roma*, Madrid 1973-79, VII-XII.

(66) J. Guillén, *Héroe de la libertad. Vida política de M. Tulio Cicerón*, Universidad Pontificia de Salamanca 1981. Sobre su producción anterior sobre Cicerón, vid. A. Cifuentes Pérez, *La producción de los autores eclesiásticos españoles sobre Cicerón de 1939 a 1988*, en *Humanismo y Tradición Clásica. Actas del IX Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid 1999, 101-104. En el *I Colloquium Tullianum* Guillén disertó sobre *Cicerón en España* (*I Congresso Internazionale di Studi Ciceroniani*, Roma 1961, 247-282).

tiva y completa. Al mismo tiempo, adolece de una presentación de los hechos un tanto apologética respecto a Cicerón, como el propio título atestigua. En el *Prólogo*, Guillén se atribuye una objetividad libre de prejuicio alguno, al modo rankeano y pretende huir de las polémicas desatadas en torno a la valoración de Cicerón, con referencia tácita a Mommsen (67). Pese a estas proclamas, su obra no escapa a una admiración desmedida por Cicerón, teñida de juicios políticos dictados por la actualidad (68). Guillén adolece también de un análisis superficial de la evolución histórica romana y no es posible estar de acuerdo con él cuando afirma que el ideal ciceroniano se impone, con otra designación, en el Principado de César Augusto (69).

En las dos últimas décadas, en el campo específico de la Historia Antigua se ha producido una renovación en los estudios sobre la época tardo-republicana. En el caso español, con las limitaciones que supone el que la historia republicana general y no tanto focalizada en el ámbito peninsular ha sido poco atendida, encontramos también este nuevo enfoque. Esta tendencia ha supuesto una reconsideración de los conflictos sociales, de los alineamientos políticos y de los mecanismos jurídicos y constitucionales puestos en juego en la última centuria republicana. La figura de Cicerón aparece así mejor definida en sus posicionamientos y análisis partidistas y en su apuesta inequívoca por una defensa cerrada de la hegemonía senatorial, ignorante o indiferente, por ejemplo, ante la trascendencia de los pro-

(67) «No pretendo desarrollar una tesis que pretenda rebatir las graves acusaciones dirigidas contra la persona y la obra de M. Tulio Cicerón por grandes ingenios de la literatura y de la historia, a quienes otros sabios de talento y de méritos relevantes han respondido adecuadamente. Mi libro no es de polémica, sino de exposición. Estudiados los hechos en las primeras fuentes de los documentos romanos y analizados con honda meditación y sin prejuicio alguno, expongo los resultados sin preocuparme del cariz de que aparecen teñidos. Eso sí, he procurado imbuirme durante su composición en el ambiente de Roma y en el contexto de la vida ciceroniana para que la actualidad no influyera en mis decisiones» (*op. cit.*, *Prólogo*, p. 9). En su último libro, J. Guillén, escribe una carta a Cicerón (*Carta a M. Tulio Cicerón. J. Guillén, estudiante octogenario saluda a M. T. Cicerón, maestro sexagenario*, en *Id., Teología de Cicerón*, Univ. Pontificia de Salamanca 1999, 9 s.).

(68) Esto es evidente en el capítulo final *Conclusión general: Fidelidad a los principios*, *op. cit.*, 454 ss. Por otra parte, Guillén afirmará que Roma es una democracia perfecta (p. 10 n. 1), que en las elecciones para el consulado del año 63, Cicerón se enfrenta a demagogos y anarquistas unidos (p. 169), que Catilina es un social-comunista (p. 226), que frente a la hez de la sociedad romana, reunida en torno al líder demagogo, se una «la gran coalición de centro» (p. 286), que Cicerón, por su parte, era conservador, pero liberal (p. 457). Guillén, al igual que el propio Cicerón, parece ignorante o indiferente ante la problemática social de la época, elemento clave en la inviabilidad de las propias propuestas 'constitucionales' ciceronianas.

(69) En esta identificación del proyecto político ciceroniano con el Principado sigue a U. Knoche, *La preparación espiritual de Augusto por Cicerón*, «Investigación y progreso», 1943. Guillén insiste en el éxito posterior de los postulados ciceronianos, recogidos en su *de republica y de legibus*, que se reflejarían supuestamente en ciertas constituciones modernas.

blemas socioeconómicos para recomponer una cohesión social que solo encontrará solución en el nuevo consenso interclasista de Augusto, cuyo precio es el propio sistema republicano. Aquí es posible citar una serie no demasiada abundante de obras, en el caso de la Historia Antigua en su mayor parte debidos a jóvenes profesores universitarios(70).

Cabe cerrar este sintético recorrido bibliográfico con la noticia de la aparición de una nueva biografía de Cicerón, encomendada a uno de los pocos especialistas españoles en historia tardorrepública(71). Su publicación marcará un punto de inflexión historiográfico en la recepción de Cicerón en España(72).

(70) En este conjunto de materiales que arrojan nueva luz sobre Cicerón cabe citar aquí diferentes trabajos de F. Pina, A. Duplá, J. M. Arbizu, J. Muñiz Coello, A. M. Suárez Piñero, y otros, así como los estudios introductorios que acompañan a las recientes ediciones y traducciones de la obra ciceroniana (por ejemplo, la 'Introducción general' a M. Tulio Cicerón, *Discursos I*, Madrid, BCG, 1990, a cargo de M. Rodríguez Pantoja) y otras obras que abordan otros aspectos de la obra ciceroniana, como puede ser el filósofo.

(71) F. Pina Polo, *Marco Tulio Cicerón*, Barcelona 2005. Pertenece a la misma colección que ha traducido recientemente la biografía de César realizada por el profesor L. Canfora (*César. Un dictador democrático*, Barcelona 2000).

(72) En relación con esta recepción reciente del Arpinate, podemos finalizar con una noticia relativamente alejada de nuestro ámbito de estudio. En una página de Internet sobre temas de urbanismo y cuestiones legales, se anunciaba la convocatoria de la primera Edición de Premios Cicerón y Catilina a la mejor y la peor sentencia dictadas por el Tribunal Supremo en materia de suelo y ordenación urbana (INJEF, Información Jurídica, Económica y Fiscal: [www.injef.com/revista/urbanismo](http://www.injef.com/revista/urbanismo)). Pese a todo, Cicerón sigue triunfando al cabo de los siglos.